

CIRCULAR EXTERNA No 008 DE 2023

Acacias, marzo 29 de 2023

PARA: SECRETARIAS DE DESPACHO Y ENTIDADES ADSCRITAS.

DE: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ACACÍAS

ASUNTO: Solicitud de plan de contingencia y estrategia de respuesta en salud antes situaciones de emergencia, urgencias y desastres en eventos de afluencia masiva

Para dar cumplimiento con las siguientes normas:

- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas.
- Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia que en su artículo 63 establece los requisitos para la programación de actividades que involucren aglomeraciones de público complejas en escenarios habilitados y no habilitados

El nivel departamental requiere la presentación de un plan de contingencia para lo cual la secretaria que lidere el proceso de organización del evento de afluencia masiva priorizado presentará el documento técnico, que deberá ser concertada con el operador logístico, con la siguiente información:

- Nombre del evento
- Duración, fecha de inicio y finalización
- Aforo esperado
- Descripción del evento que incluya análisis y revisión de los antecedentes de las festividades del año anterior conforme a los anexos de la **Guía Técnica para la Preparación y Manejo en Salud de los Eventos de Afluencia Masiva de Personas**
- Objetivos dirigidos a la disminución del riesgo
- Componente de conocimiento, vulnerabilidad, y análisis de riesgo: identificar y caracterizar escenario de riesgo, identificar amenazas, identificar vulnerabilidad humana, física, de infraestructura, equipos y análisis de riesgo
- Inventario y disponibilidad de recursos: humano, infraestructura, materiales, insumos, tecnología, etc.
- Medios de comunicación (de cada entidad, incluyendo gobierno y las entidades de salud)
- Acciones para la reducción de riesgo: puesto de mando unificado o puesto de comando, consolidación y envío de reportes de atención, lesionado, víctimas, monitoreo de equipos de atención en salud, declaración de alerta local.
- Plan de atención en salud (primeros auxilios, pre hospitalaria y medica)
- Sistema de activación institucional de planes de emergencia hospitalario

1.000.39

- Acciones de articulación de emergencia interinstitucional que incluya policía, tránsito, defensa civil, bomberos, EAPB, red prestadora de municipios aledaños y operador contratado.
- Directorio y cadena de llamada, orden de activación
- Información de proveedores (incluir información de pólizas y coberturas)
- Acciones adicionales para la reducción del riesgo, atención de urgencias, emergencia y desastres
- Socialización de plan contingencia firmado por alcalde, gestión del riesgo, dirección local de salud, organizamos de socorro y apoyo, red prestadora y demás actores involucrados.

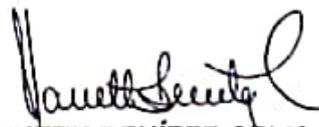
Este plan de contingencia aprobado por despacho de alcaldía deberá presentarse con 20 días de anticipación a la fecha de realización al correo salud@acacias.gov.co, para su remisión al nivel departamental, que así lo requiere.

Cualquier situación de urgencia, emergencia o desastre que se presente en el municipio, deberá ser reportado de forma inmediata al centro regulador de urgencias y emergencias CRUE al correo crue@meta.gov.co y al número 3212047605.

Eventos priorizados:

Evento	Fecha prevista
Día Internacional de la Danza	29 de abril
Día internacional del niño y de la niña	29 de abril
Aniversario de Acacias	07 de agosto
Festival del Búfalo - Centro Poblado Dinamarca	19 de agosto
Festival del Retorno	13 de octubre
Festival en Honor a San Isidro Labrador y Reinado de la Palma de Aceite - Centro Poblado de San Isidro de Chichimene	24 de noviembre
Noches Navideñas	16 de diciembre

Sin otro particular.



YANETH BENÍTEZ CELIS
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Paola M, Diego R, Contratistas 

Revisó: Yaneth A, Profesional Especializada en Epidemiología 

Aprobó: Yaneth B, Secretaria de Salud Municipal